

MODIFICA LAS RESOLUCIONES EXENTAS (V. Y U.) N.º 3692 y 3717 DE 2024.

SANTIAGO, 05 AGO 2024  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE  
EXENTA N.º 1186

VISTO: Los artículos 78 y 98 letra e) del DFL N.º 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL. N.º 262 de 1977 y el DS. N.º 115, de 1992, ambos del Ministerio de Hacienda, con sus respectivas modificaciones; la Resolución Exenta (V. y U.) N.º 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N.º 7613, ambas de 2013; la Resolución Exenta N.º 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón en materia de personal, de Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas (V. y U.) N.º 3692 y 3717, ambas del 29 de julio de 2024, y, el correo electrónico de fecha 02.08.2024, enviado por la Sra. Maria José Guecco, donde solicita modificación de itinerario de cometidos; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Modifica las Resoluciones Exentas (V. y U.) N.º 3692 y 3717, ambas del 29 de julio de 2024,, en el sentido de sustituir el texto del número 1.- de la parte resolutive, itinerario cometidos;

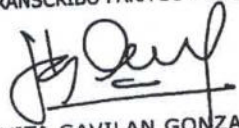
RUT	NOMBRES Y APELLIDOS	RES. EXENTA	FECHA DESDE	FECHA HASTA	Total Pago	Destino
13901756-7	María José Reyes Valenzuela	3692	30-07-2024 15:39	01-08-2024 19:55	\$ 147.653	Región de Los Rios
08537296-3	Verónica Zorrilla Alfaro	3717	30-07-2024 15:39	01-08-2024 19:55	\$ 181.934	Región de Los Rios

2.-Los pagos se imputarán al subtítulo, ítem, asignación y subasignación 21.02.004.006 y 21.03.001.002 y/o 22-08-007 según corresponda del Programa 01 Subsecretaría, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

   
EZEQUIEL ROJAS ARANEDA  
JEFE DE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

  
JOVITA GAVILAN GONZALEZ  
INGENIERO COMERCIAL  
MINISTRO DE FE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JTS.efg-  
DISTRIBUCION:

- Sección Finanzas Subsecretaría 7º Piso
- Sección registro del personal
- Depto. Contabilidad
- Depto. Servicios generales
- Partes y Archivo
- Interesado: Ser. Bienestar

TRASLADO DESDE AEROPUERTO REGIONAL A VALDIVIA  
(SRA. VERÓNICA ZORRILA)

**TRANSFER AEROPUERTO VALDIVIA** N° 246027  
RECIBO DE SERVICIO PRIVADO

transfervaldivia.cl (63) 222 55 33 +56 63 2225533

Automovil Desde: AEROPUERTO  
 Minibus Hasta: VALDIVIA

30-7-24 \$ 20.000

Reserve en línea [www.transfervaldivia.cl](http://www.transfervaldivia.cl)

TRASLADO DESDE AEROPUERTO DE SANTIAGO A ESTACIONAMIENTO VEHICULO PARTICULAR  
(SRA. VERÓNICA ZORRILLA)

N° 661046

PASAJERO

Taxi Básico Oficial  
Aeropuerto

[www.taxifrecuente.cl](http://www.taxifrecuente.cl)



TARJETA

HOTEL SAN FRANCISCO 55,  
SAN FRANCISCO

01-08-2024 20:47

NAC

EDSON  
MANCILLA

Valor del Servicio

\$ 24.000

Vendido en PESOS

Tarificado por VOTCHILE  
Res. Ex. N° 3660/2022 DNO  
del MTT

**Condiciones del servicio**

1. Verifique su dirección con el conductor.
2. El taxista NO es responsable por pérdidas.
3. El taxista es responsable del servicio en trayecto.
4. Conserve su ticket.
5. Para reservar un servicio de retorno, directo con el conductor.
6. Contacto exclusivo para reclamos y sugerencias:

Fono: +56 953751878 Horario: 09:00 a  
19:00

Correo: [contacto@taxifrecuente.cl](mailto:contacto@taxifrecuente.cl)

**TRASLADO DESDE AEROPUERTO DE SANTIAGO A DOMICILIO  
(MARÍA JOSÉ REYES VALENZUELA)**

==== TRANSVIP ====

EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSVIP SPA  
76.102.176-1  
Aeropuerto de Santiago  
www.transvip.cl

Fecha: 2024-08-01 20:48:36  
Codigo de comercio: 208205  
Id de operacion: 18636  
Codigo de autorizacion: 001881  
Tarjeta: \*\*\*\*\*6096 / Debito  
Monto total: \$10.100

-----  
Gracias por viajar con nosotros  
-----

#### QR ####



Numero de reserva: 9589700  
Direccion de destino: Aton 482, Maipú, Chile  
Cantidad de pasajeros: 1

-----  
Recuerda, los traslados desde el  
aeropuerto son validos hasta 24 horas  
luego de haber sido solicitados.  
-----